

## **Resolución Consejo Directivo FA N° 49 / 2026**

**SANTA ROSA, 13 de marzo de 2026.**

**VISTO:** El expte. N° 050/26 Secretaría Académica caratulado: “Llamar a selección de aspirantes para un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semi exclusiva, y dos cargos de Ayudante de Primera, interinos, con dedicación simple, en el Área de Coordinación Académica de Ciencias Básicas con orientación en Matemática I y II de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios en de la Facultad de Agronomía de la UNLPam, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Agronomía lleva adelante una política de fortalecimiento de equipos docentes de primer año de las carreras que se dictan en la unidad académica

Que la Profesora a cargo de las asignaturas Matemática I y Matemática II, Esp. Andrea PÍA SALVADORI, ha solicitado por nota (8 de agosto de 2025) la incorporación de dos auxiliares con dedicación semiexclusiva para el área de Ciencias Básicas con orientación en las asignaturas de Matemática I y Matemática II de las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios, a partir de la renuncia al cargo Lic. Sofía FUNKNER como Ayudante de Primera, interino, dedicación exclusiva- a partir del 11 de julio de 2025, lo cual afecta el funcionamiento del equipo docente.

Que el Consejo Directivo aprobó el llamado a Selección de Aspirantes a dos cargos de hasta Jefe/a de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, los cuales quedaron desiertos (Res. N° 334/25 CD)

Que la docente responsable reitera la necesidad de incorporar recursos humanos a las asignaturas (nota elevada el 22 de diciembre 2025), ante la vacancia que no se ha logrado cubrir por la renuncia de la Lic. Sofia FUNKNER.

Que en su nota solicita el llamado a Selección de Aspirantes en las asignaturas de Matemática I y Matemática II de las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios para cubrir cargos interinos de: un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semi-exclusiva y dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple, además, propone como perfil: poseer título universitario afín al área disciplinar, preferentemente Profesor o Licenciado en Matemática o Ingeniero, o demostrar antecedentes de formación en el área de la Matemática. Se valorará la experiencia en docencia en el nivel superior, en particular en los inicios universitarios.

Que con fecha 12 de febrero de 2026 la docente CPN Sonia SCHMIDT solicitó licencia en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva, por lo cual el equipo docente se ve seriamente debilitado para atender a los 198 estudiantes ingresantes 2026 de IA, 80 estudiantes de IA y 30 LANA que recursan la asignatura.

Que atender las necesidades del primer año de las carreras de la Facultad de Agronomía es una prioridad institucional, y que corresponde a este consejo directivo analizar esta solicitud.

Que el Reglamento para la Selección de Aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos aprobado por Resolución N° 178/03 CS, establece que el Comité de Selección y un representante de cada claustro serán designados en el mismo acto en el que se propone el llamado, y se deberá establecer el período en el cual permanecerá abierta la inscripción de los aspirantes a cubrir dicho cargo, el cual no deberá ser inferior a 5 días.

Que dicho Reglamento establece en su Artículo 6° que el Consejo Directivo fijará las pautas correspondientes a dicha selección.

Que es necesario establecer los periodos para la difusión e inscripción para cubrir el cargo en cuestión.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó las presentes actuaciones y emitió con modificaciones, despacho favorable al respecto.

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 2° Reunión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un (1) cargo interino de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en el Área de Coordinación Académica de Ciencias Básicas con orientación en Matemática I y Matemática II de las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios de la Facultad de Agronomía de la UNLPam.

**ARTÍCULO 2°.-** Llamar a Selección de Aspirantes para cubrir dos (2) cargos interinos de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el Área de Coordinación Académica de Ciencias Básicas con orientación en Matemática I y Matemática II de las carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios de la Facultad de Agronomía de la UNLPam.

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer los siguientes perfiles requeridos para los cargos a los que hacen referencia los Artículos 1° y 2°:

- Poseer título universitario afín al área disciplinar, preferentemente Profesor o Licenciado en Matemática o Ingeniero, o demostrar antecedentes de formación en el área de la Matemática.

- Se valorará la experiencia en docencia en el nivel superior, en particular en los inicios universitarios

**ARTÍCULO 4°.-** Establecer que quien quede designado/a en el cargo al que hace referencia el Artículo 1° se le asignará funciones en Matemática de las carreras: Tecnicatura en Producción Vegetal Intensiva, Tecnicatura Universitaria en Administración Agropecuaria y Licenciatura en Administración de Negocios Agropecuarios, modalidad presencial y a distancia.

**ARTÍCULO 5°.-** Aprobar la nómina de integrantes del Comité para Selección de Aspirantes a la que se refiere el Artículo 1° a las siguientes personas:

<b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Andrea PIA SALVADORI	Daniela SCARÍMBOLO
Fernanda REYNOSO SAVIO	Valeria BELMONTE
Darío AIMAR	Sergio ABASCAL
<b>REPRESENTANTES DE CLAUSTROS</b>	
<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Docentes: Adriana GILI	Daniel MAIZON
Graduados: Eugenia ROSSI FRAIRE	Pedro GOYENECHÉ
Estudiantes: Iñaki SAN ROMAN	Franco Ezequiel ZARAGOZA

**ARTÍCULO 6°.-** Aprobar la nómina de integrantes del Comité para Selección de Aspirantes a la que hace referencia el Artículo 2° a las siguientes personas:

<b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTES</b>
Andrea PIA SALVADORI	Daniela SCARÍMBOLO
Fernanda REYNOSO SAVIO	Valeria BELMONTE

Darío AIMAR	Sergio ABASCAL
<b>REPRESENTANTES DE CLAUSTROS</b>	
<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
Docentes: Adriana GILI	Daniel MAIZON
Graduados: Eugenia ROSSI FRAIRE	Pedro GOYENECHÉ
Estudiantes: José María PORTUGAL	Juan Bautista VERA MARCH

**ARTÍCULO 7º.-** Establecer el período comprendido entre los días 30 de marzo y 7 de abril de 2026 inclusive para la difusión de los llamados a Selección de Aspirantes a los que se refieren los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 8º.-** Establecer el período comprendido entre los días 8 de abril al 14 de abril de 2026 inclusive, para la inscripción de aspirantes a cubrir los cargos que se detallan en los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución, la que deberá realizarse mediante los siguientes formularios *on line*, anexando en cada caso la documentación correspondiente a la selección.

Artículo 1º: <https://forms.gle/1qMgsPFc9nYHt8qR6>

Artículo 2º: <https://forms.gle/ajUFgo75tytqHWYb9>

**ARTÍCULO 9º.-** Establecer que todas las tramitaciones referidas a la inscripción y sustanciación de los llamados a Selección se realizarán en el marco de lo establecido en la Res. N° 178/03 CS y de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 6º y 7º de la Res. N° 051/23 CS.

**ARTÍCULO 10º.-** La erogación resultante será imputada a Fuente 11 Programa 20 Actividad 1 Inciso 1 del presupuesto vigente de la Facultad de Agronomía.

**ARTÍCULO 11º.-** Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento quienes integran los Comités de Selección y Representantes de los Claustros, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa-Financiera, Departamento

Recursos Humanos, Departamento Docente y Difusión y Extensión.  
Cumplidas las inscripciones pase al Departamento Docente para continuar  
con el trámite correspondiente.

## Hoja de firmas